Al contestar cite Radicado 2024333150044107 Id: 1513549
Folios: 2 Fecha: 2024-10-23 12:42:53
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO INFRAESTRUCTURA AEPORTUAR&#205
Destinatario: AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA- ATLANTICO y OTROS

MEMORANDO

Soledad, 23 de octubre de 2024

PARA: IVAR TORREGROZA

Pagaduría

DE: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

Supervisor de contrato

Asunto: Pago final, contrato No. 24000866 H4 de 2024, CARLOS BARANDICA NAVARRO, Regional Norte, Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.

Para el trámite correspondiente, me permito anexar la cuenta de cobro Final y documentos soporte del contrato de obra según los lineamientos para la radicación de cuentas de cobro vigencia 2024, contratista CARLOS BARANDICA NAVARRO, correspondiente al contrato número No. 24000866 H4 de 2024.

1. Certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038).
2. Certificación de supervisión.
3. Factura electrónica.
4. Certificación Parafiscales.
5. Informe de avances.
6. Acta de recibo parcial de obra.
7. Acta de costos de obra.
8. Liquidación IVA acta de recibo parcial.
9. Acta de recibo final.

10. Contrato SECOP.
11. Formato 61. Acta de Inicio.
12. Registro Presupuestal RP.
13. Aceptación de la oferta.
14. Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.
15. Acta de aprobación de garantías.
16. Formato 60 memorando designación de supervisión.

Cordialmente,



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

Supervisora de contrato

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento (DD / MM / AAAA): **06** / **Septiembre** / **2024**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO**
NIT/CC No.: **72.312.110**

Información Contractual

Contrato No.: 24000866 H4 DE 2024

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.

Fecha de suscripción: 10 / jul / 2024 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 08 / sep / 2024 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 78,658,263.00		$ -	$ 78,658,263.00

Información para pago

Concepto de Pago:

☐ ASEO	☐ MANTENIMIENTO	☐ TRANSPORTE DE CARGA
☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN	☑ OBRA	☐ TRANSPORTES PASAJEROS
☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN	☐ RESOLUCIÓN	☐ VIGILANCIA
☐ INTERVENTORÍA	☐ SERVICIOS PÚBLICOS	☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	CBE 75	23-oct-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Corriente Cuenta bancaria No.: 487-106-411-90
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 34324	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	$ 78,658,263.00
Total a pagar:	**$ 78,658,263.00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2:	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:	Hernando Diaz	Firma:	
Nombre:	Hernando de la Hoz Pertuz	Nombre:	
Cargo:	Profesional Aeronáutico I	Cargo:	
Dependencia:	Regional Norte	Dependencia:	

OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 06 de septiembre de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 24000866 H4 DE 2024 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que el contratista CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO, identificado con CC 72.312.110 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta final cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Norte, se realice el pago final según factura:

FACTURA	VALOR
CBE 75	$ 78,658,263
TOTAL A PAGAR	$ 78,658,263

Por un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (**$78,658,263**) IVA INCLUIDO.**

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DE CONTRATO

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
NIT 72.312.110-3
Calle 78 No. 55-100, Apto. 6B
Tel: 3126937748
Barranquilla - Colombia
carlos.barandica@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. CBE 75

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963456
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2024, 11:23
Expedición	23/10/2024, 11:23
Vencimiento	23/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA	1.00	66,232,960.58	66,232,960.58
2	ADMINISTRACION	1.00	7,947,955.00	7,947,955.00
3	IMPREVISTOS	1.00	1,324,659.00	1,324,659.00
4	UTILIDAD	1.00	3,152,688.42	2,649,318.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos m/cte

Total Bruto	78,154,892.58
IVA 19%	503,370.42
Total a Pagar	78,658,263.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 78,658,263.00

Observaciones:
#$24-12-00-400;24000866-H4-2024;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075149344 aprobado en 20240716 prefijo CBE desde el número 68 al 100 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: b2808a2326ca684270bc440011320f455a900b9f9bf0d1f7b41eb4f7c2fe6327167ad074e96f9583eabe7c10e2a69821

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72312110		CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 78 No 55 - 100 Apt 6B	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8790139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	896551020	9472918601	I	2024/09/04	2024/09/06	BANCOLOMBIA	2	$371,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$370,500**	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$370,500**	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$370,500**	
1	CC	72312110 BARANDICA CARLOS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72312110		CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 78 No 55 - 100 Apt 6B	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8790139	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	896551020	9472918601	I	2024/09/04	2024/09/06	BANCOLOMBIA	2	$371,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$400	$0	$208,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$400	$0	$208,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$300	$0	$162,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$300	$0	$162,800
TOTAL				**1**	**$370,500**	**$700**	**$0**	**$371,200**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 2
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24000866 H4 DE 2024
Nombre del Contratista:	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO C.C. No. 72.312.110
Periodo informe:	Julio 10 a Septiembre 6 de 2024
Nombre de Supervisor:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Infraestructura Regional Norte

2. OBJETO DEL CONTRATO

43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

a. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

CONTRATO No. 2400677 H4 DE 2024											
ACTIVIDADES CONTRACTUALES								ACTA DE RECIBO FINAL			
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
SEVILLANO, TUBARA, LA CASONA, PARICUICA, RIOHACHA Y EL CABRITO											
1	1,1	1,1	Rocería de zonas verdes	m2	255.000,0	$ 108,00	$ 27.540.000,00	255.000,0	$ 108,00	$ 27.540.000,00	
2	1,2	1,2	Suministro yaplicación de matamalezas orgánico	m2	255.000,0	$ 22,00	$ 5.610.000,00	255.000,0	$ 22,00	$ 5.610.000,00	
3	1,3	1,3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	1.183,6	$ 17.680,00	$ 20.926.861,02	1.183,6	$ 17.680,00	$ 20.926.861,02	
4	1,4	1,4	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	m2	5.000,0	$ 225,00	$ 1.125.000,00	5.000,0	$ 225,00	$ 1.125.000,00	
5	1,5	1,5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	ml	1.200,0	$ 5.933,00	$ 7.119.600,00	1.200,0	$ 5.933,00	$ 7.119.600,00	
6	1,6	1,6	Limpieza manual de cerramiento provisional en poste de madera y mantenimiento de alambre de púas	ml	2.350,0	$ 3.560,00	$ 8.366.000,00	2.350,0	$ 3.560,00	$ 8.366.000,00	
7	1,7	1,7	Limpieza de obra ydisposición final de residuos	m2	260.000,0	$ 17,00	$ 4.420.000,00	260.000,0	$ 17,00	$ 4.420.000,00	
						SUBTOTAL OBRAS	$ 75.107.461			$ 75.107.461	

SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)		$ 64.747.811		$ 64.747.811
ADMINISTRACIÓN (10%)	10%	$ 6.474.781		$ 6.474.781
IMPREVISTO	2%	$ 1.294.956		$ 1.294.956
UTILIDAD	4%	$ 2.589.912		$ 2.589.912
IVA (19%)	19%	$ 492.083,28		$ 492.083,28
	VALOR TOTAL	$ 75.599.543,28		$ 75.599.543,28

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

CONTRATO No. 2400677 H4 DE 2024											
ACTIVIDADES CONTRACTUALES								ACTA DE RECIBO FINAL			
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
SEVILLANO, TUBARA, LA CASONA, PARICUICA, RIOHACHA Y EL CABRITO											
1	1,1	1,1	Rocería de zonas verdes	m2	255.000,0	$ 108,00	$ 27.540.000,00	255.000,0	$ 108,00	$ 27.540.000,00	
2	1,2	1,2	Suministro yaplicación de matamalezas orgánico	m2	255.000,0	$ 22,00	$ 5.610.000,00	255.000,0	$ 22,00	$ 5.610.000,00	
3	1,3	1,3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	1.183,6	$ 17.680,00	$ 20.926.861,02	1.183,6	$ 17.680,00	$ 20.926.861,02	
4	1,4	1,4	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	m2	5.000,0	$ 225,00	$ 1.125.000,00	5.000,0	$ 225,00	$ 1.125.000,00	
5	1,5	1,5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	ml	1.200,0	$ 5.933,00	$ 7.119.600,00	1.200,0	$ 5.933,00	$ 7.119.600,00	
6	1,6	1,6	Limpieza manual de cerramiento provisional en poste de madera y mantenimiento de alambre de púas	ml	2.350,0	$ 3.560,00	$ 8.366.000,00	2.350,0	$ 3.560,00	$ 8.366.000,00	
7	1,7	1,7	Limpieza de obra ydisposición final de residuos	m2	260.000,0	$ 17,00	$ 4.420.000,00	260.000,0	$ 17,00	$ 4.420.000,00	
						SUBTOTAL OBRAS	$ 75.107.461			$ 75.107.461	

SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)		$ 64.747.811		$ 64.747.811
ADMINISTRACIÓN (10%)	10%	$ 6.474.781		$ 6.474.781
IMPREVISTO	2%	$ 1.294.956		$ 1.294.956
UTILIDAD	4%	$ 2.589.912		$ 2.589.912
IVA (19%)	19%	$ 492.083,28		$ 492.083,28
	VALOR TOTAL	$ 75.599.543,28		$ 75.599.543,28

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

No se presentaron entrega de productos y/o bienes.

3 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No se presentaron observaciones.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentaron observaciones adicionales.

4.1 ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO
OBSERVACIONES: No se presentaron ningún tipo de riesgo		

a. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL (NO APLICA).

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 deberá verificar que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes para la ejecución del contrato, en caso de no ser así solicitar la renovación del mismo, razón por la cual debe diligenciar la matriz a continuación)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (NO APLICA)

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

b. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II (NO APLICA)

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	x	
2		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

El avance se encuentra en un 100%.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El avance se encuentra en un 100%

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>




SATENA













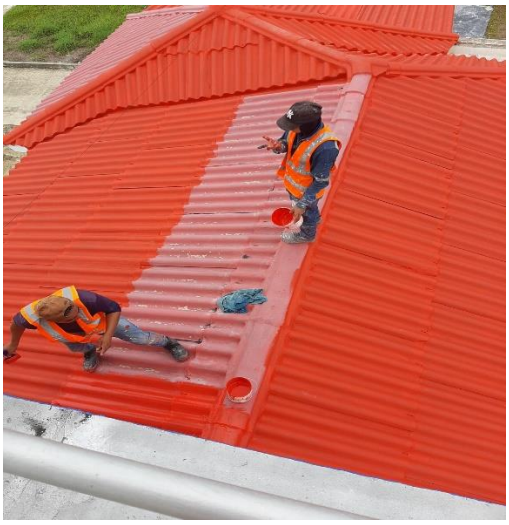


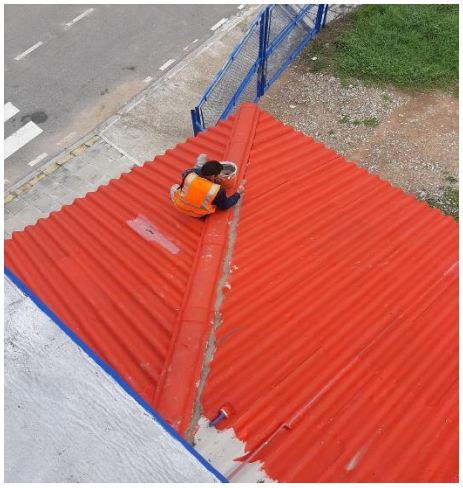





BAÑO
MUJERES



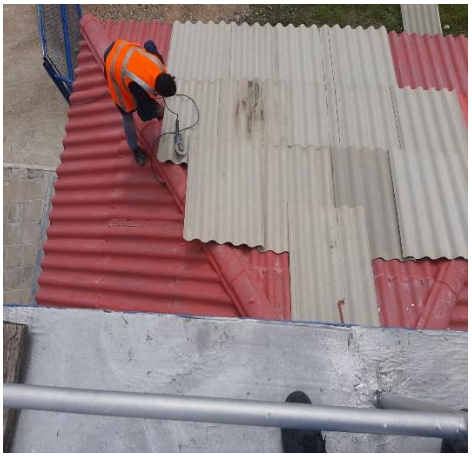






















HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **FORMATO RESUMEN** **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**		
Principio de Procedencia: 3300,092	**Clave: GSAP-1.0-12-031**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación: 15/07/2020**

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	**CONTRATO:** No. 24000866 H4 2024 **OBJETO:** 43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA. **AEROPUERTO:** HACARITAMA **PLAZO INICIAL:** **SESENTA (60) DÍAS** **FECHA DE INICIACION:** Julio 10 de 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** Septiembre 08 de 2024 **PLAZO FINAL:** SESENTA (60) DÍAS	**VALOR INICIAL:** $ 78.658.263,00 **VALOR ADICIONAL:** **$ 0,00** **VALOR FINAL :** **$ 78.658.263,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL** **CONTRATISTA:** CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO **SUPERVISOR:** HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ **APOYO A LA SUPERVISION:** KEVIN BERMUDEZ CELIN

El día 6 de SEPTIEMBRE de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Hacaritama del municipio de Aguachica, se reunieron: El señor CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO actuando a nombre propio como contratista y el señor HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y el señor KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN designado por Entidad como apoyo técnico a la supervisión, con el objeto de medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 7 al 26 de agosto de 2024., determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	**VALORES**
1. Valor Inicial Contrato	78.658.263,00
2.Valor Modificación No.1	0,00
3. Valor total del Contrato (1+2)	78.658.263,00
4. Valor Pagado del Anticipo %	
5. Valor que resta por Pagar (3-4)	78.658.263,00
6. Valor Presente Acta	78.658.263,00
7. Amortización en esta acta	
8. Otras retenciones (Acumuladas)	
9.Valor a Pagar de la Presente Acta (6-7-8)	78.658.263,00
10. Pagos Actas Anteriores	0,00
11. Valor pagado a la Fecha mas presente acta	78.658.263,0
12. Saldo por pagar del presente Contrato	
13, Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha	**100,00%**

OBSERVACIONES: El Contratista y La Interventoria mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verficadas por la Interventoria.

De igual manera dejan constancia que la ejecución de los diferentes ITEMS se han realizado atendiendo las mejores practicas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del presente contrato. Que la Interventoria del presente contrato de obra actua de conformidad con el manual de contratacion.

CARLOS ALBERTO BARANDICO NAVARRO
CONTRATISTA

KEVIN BERMUDEZ CELIN
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISION

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AERONÁUTICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA FINAL

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
10 de julio a 06 de septiembre	6/09/2024

CONTRATO:	24000866 H4 DE 2024	**OBJETO:**	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.		
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	**R/L:**		**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
INTERVENTOR:		**R/L:**		27/06/2024	25/10/2024

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 01	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 78,658,263.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 78,658,263.00	$ 78,658,263.00	$ 0.00	0.00%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1.1	Desmonte y retiro de cielo raso	m2	25.00	$ 13,797.00	$ 344,925.00				$ -	25.00	$ 344,925	25.00	$ 344,925	-	$ -	0.00%
1.2	Remoción de pintura	m2	1,589.00	$ 7,969.00	$ 12,662,740.86				$ -	1,589.00	$ 12,662,741	1,589.00	$ 12,662,741	-	$ -	0.00%
1.3	Suministro e instalación de cielo raso en drywall con estructura	m2	25.00	$ 130,284.00	$ 3,257,100.00				$ -	25.00	$ 3,257,100	25.00	$ 3,257,100	-	$ -	0.00%
1.4	Suministro y aplicación de estuco plástico para cielo raso y	m2	500.00	$ 12,600.00	$ 6,300,000.00				$ -	500.00	$ 6,300,000	500.00	$ 6,300,000	-	$ -	0.00%
1.5	Pintura tipo I para interior (tres manos)	m2	1,189.00	$ 19,530.00	$ 23,221,169.65				$ -	1,189.00	$ 23,221,170	1,189.00	$ 23,221,170	-	$ -	0.00%
1.6	Pintura tipo I para exterior (tres manos)	m2	400.00	$ 26,460.00	$ 10,584,000.00				$ -	400.00	$ 10,584,000	400.00	$ 10,584,000	-	$ -	0.00%
1.7	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Incluye retiro de	m2	3.00	$ 24,809.00	$ 74,427.00				$ -	3.00	$ 74,427	3.00	$ 74,427	-	$ -	0.00%
1.8	Suministro e instalación de interruptor doble. Incluye retiro de	m2	2.00	$ 28,967.00	$ 57,934.00				$ -	2.00	$ 57,934	2.00	$ 57,934	-	$ -	0.00%
1.9	Mantenimiento de puerta sencilla en vidrio templado y accesorios	und	2.00	$ 283,500.00	$ 567,000.00				$ -	2.00	$ 567,000	2.00	$ 567,000	-	$ -	0.00%
1.10	Mantenimiento de puerta doble hoja en vidrio templado y	und	2.00	$ 409,500.00	$ 819,000.00				$ -	2.00	$ 819,000	2.00	$ 819,000	-	$ -	0.00%
1.11	Mantenimiento de puerta en madera	und	2.00	$ 220,500.00	$ 441,000.00				$ -	2.00	$ 441,000	2.00	$ 441,000	-	$ -	0.00%
1.12	Suministro e instalación de panel LED redondo de empotrar	und	10.00	$ 35,154.00	$ 351,540.00				$ -	10.00	$ 351,540	10.00	$ 351,540	-	$ -	0.00%
1.13	Suministro e instalación de panel LED redondo de sobreponer	und	4.00	$ 42,714.00	$ 170,856.00				$ -	4.00	$ 170,856	4.00	$ 170,856	-	$ -	0.00%
1.14	Mantenimiento de cubierta en teja roja colonial tipo sandwich.	m2	200.00	$ 77,994.00	$ 15,598,800.00				$ -	200.00	$ 15,598,800	200.00	$ 15,598,800	-	$ -	0.00%
1.15	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m3	12.00	$ 72,450.00	$ 869,400.00				$ -	12.00	$ 869,400	12.00	$ 869,400	-	$ -	0.00%
1.16	Limpieza de obra	und	1.00	$ 2,835,000.00	$ 2,835,000.00				$ -	1.00	$ 2,835,000	1.00	$ 2,835,000	-	$ -	0.00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 78,154,892.51**		**$ -**		**$ -**		**$ 78,154,892.51**		**$ 78,154,892.51**		**$ -**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 66,232,959.75**		**$ -**		**$ -**		**$ 66,232,959.75**		**$ 66,232,959.75**		**$ -**	
	ADMINISTRACIÓN			12%	$ 7,947,955.17		$ -		$ -		$ 7,947,955.17		$ 7,947,955.17		$ -	
	IMPREVISTOS			2%	$ 1,324,659.20		$ -		$ -		$ 1,324,659.20		$ 1,324,659.20		$ -	
	UTILIDAD			4%	$ 2,649,318.39		$ -		$ -		$ 2,649,318.39		$ 2,649,318.39		$ -	
	VALOR TOTAL AIU			18%	$ 11,921,932.76		$ -		$ -		$ 11,921,932.76		$ 11,921,932.76		$ -	
	IVA			19%	$ 503,370.49		$ -		$ -		$ 503,370.49		$ 503,370.49		$ -	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 78,658,263.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 78,658,263.00**		**$ 78,658,263.00**		**$ -**	0.00%
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 78,658,263.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 78,658,263.00**		**$ 78,658,263.00**		**$ -**	0.00%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 78,658,263.00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ -
VALOR DE ANTICIPO	%	
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 78,658,263.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 78,658,263.00
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ 78,658,263.00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	%	

VALOR TOTAL EN LETRAS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AEROÁUTICO I
SUPERVISOR

KEVIN BERMUDEZ CERIN
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACIÓN IVA		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. 24000866 H4 DE 2024

SUPERVISOR: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 78,154,892.51			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		18.00%			
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto / 1 + % A. I.U.	78,154,892.51	66,232,959.75	$ 66,232,960	$	-
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		2,649,318.39	$ 2,649,318.39	$	-
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		503,370.49	$ 503,370.49	$	-
TOTAL IVA		503,370.49	503,370.49	$	-

CARLOS BARANDICA NAVARRO
CONTRATISTA

KEVIN BERMUDEZ CELIN
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AERONÁUTICO I
SUPERVISOR

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000866 H4 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
OBJETO	43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA
VALOR	$78.658.263 IVA INCLUIDO
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS
CDP	No. 12024 del 2024-05-28
RP	No. 34324 del 2024-06-17
FECHA LEGALIZACIÓN	Julio 02 de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
APOYO A LA SUPERVISION	KEVIN BERMUDEZ CELIN

En la ciudad de Aguachica, el 6 de septiembre de 2024, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el contrato No. 24000866 H4, el ingeniero **CARLOS ALBERO BARANDICA NAVARRO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.312.110, obrando en calidad de persona natural, el ingeniero **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y el ingeniero **KEVIN BERMUDEZ CELIN** designado por la Entidad como apoyo a la supervisión.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Julio 10 de 2024

SUSPENSIONES: No hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No hubo.

PRÓRROGAS: No hubo.

ADICIONES EN VALOR: No hubo.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Septiembre 30 de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1,1	Desmonte y retiro de cielo raso	M2	25,00	$ 13.797,00	$ 344.925,00				$ -	25,00	$ 344.925	25,00	$ 344.925	-	$ -	0,00%
1,2	Remoción de pintura	M2	1.589,00	$ 7.969,00	$ 12.662.741,00				$ -	1.589,00	$ 12.662.741	1.589,00	$ 12.662.741	-	$ -	0,00%
1,3	Suministro e instalación de cielo raso en drywall con estructura simple anclada a muros existentes en lámina de acero galvanizado de 48mm, cada 0.60m. incluye fijaciones para el anclaje de la estructura, tornillería, cinta filo, y todo lo requerido para su correcta instalación	M2	25,00	$ 130.284,00	$ 3.257.100,00				$ -	25,00	$ 3.257.100	25,00	$ 3.257.100	-	$ -	0,00%
1,4	Suministro y aplicación de estuco plástico para cielo raso y paredes	M2	500,00	$ 12.600,00	$ 6.300.000,00				$ -	500,00	$ 6.300.000	500,00	$ 6.300.000	-	$ -	0,00%
1,5	Pintura tipo I para interior (tres manos)	M2	1.189,00	$ 19.530,00	$ 23.221.170,00				$ -	1.189,00	$ 23.221.170	1.189,00	$ 23.221.170	-	$ -	0,00%
1,6	Pintura tipo I para exterior (tres manos)	M2	400,00	$ 26.460,00	$ 10.584.000,00				$ -	400,00	$ 10.584.000	400,00	$ 10.584.000	-	$ -	0,00%
1,7	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Incluye retiro de interruptor existente	M2	3,00	$ 24.809,00	$ 74.427,00				$ -	3,00	$ 74.427	3,00	$ 74.427	-	$ -	0,00%
1,8	Suministro e instalación de interruptor doble. Incluye retiro de interruptor existente	M2	2,00	$ 28.967,00	$ 57.934,00				$ -	2,00	$ 57.934	2,00	$ 57.934	-	$ -	0,00%
1,9	Mantenimiento de puerta sencilla en vidrio templado y accesorios en acero inoxidable	UND	2,00	$ 283.500,00	$ 567.000,00				$ -	2,00	$ 567.000	2,00	$ 567.000	-	$ -	0,00%
1,10	Mantenimiento de puerta doble hoja en vidrio templado y accesorios en acero inoxidable	UND	2,00	$ 409.500,00	$ 819.000,00				$ -	2,00	$ 819.000	2,00	$ 819.000	-	$ -	0,00%
1,11	Mantenimiento de puerta en madera	UND	2,00	$ 220.500,00	$ 441.000,00				$ -	2,00	$ 441.000	2,00	$ 441.000			
1,12	Suministro e instalación de panel LED redondo de empotrar	UND	10,00	$ 35.154,00	$ 351.540,00				$ -	10,00	$ 351.540	10,00	$ 351.540			
1,13	Suministro e instalación de panel LED redondo de sobreponer	UND	4,00	$ 42.714,00	$ 170.856,00				$ -	4,00	$ 170.856	4,00	$ 170.856	-	$ -	0,00%
1.14	Mantenimiento de cubierta en teja roja colonial tipo sandwich. Incluye pintura e impermeabilización	M2	200,00	$ 77.994,00	$ 15.598.800,00				$ -	200,00	$ 15.598.800	200,00	$ 15.598.800			
1,15	Disposición final de residuos de construcción y demolición	M3	12,00	$ 72.450,00	$ 869.400,00				$ -	12,00	$ 869.400	12,00	$ 869.400			
1,16	Limpieza de obra	UND	1,00	$ 2.835.000,00	$ 2.835.000,00				$ -	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	-	$ -	0,00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 78.154.893,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 78.154.893,00**		**$ 78.154.893,00**		**$ -**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 66.232.960,17**		**$ -**		**$ -**		**$ 66.232.960,17**		**$ 66.232.960,17**		**$ -**	
	ADMINISTRACIÓN			12%	$ 7.947.955,22		$ -		$ -		$ 7.947.955,22		$ 7.947.955,22		$ -	
	IMPREVISTOS			2%	$ 1.324.659,20		$ -		$ -		$ 1.324.659,20		$ 1.324.659,20		$ -	
	UTILIDAD			4%	$ 2.649.318,41		$ -		$ -		$ 2.649.318,41		$ 2.649.318,41		$ -	
	VALOR TOTAL AIU			18%	$ 11.921.932,83		$ -		$ -		$ 11.921.932,83		$ 11.921.932,83		$ -	
	IVA			19%	$ 503.370,50		$ -		$ -		$ 503.370,50		$ 503.370,50		$ -	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 78.658.263,50**		**$ -**		**$ -**		**$ 78.658.263,50**		**$ 78.658.263,50**		**$ -**	0,00%

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$78.658.263. Incluido IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$78.658.263. Incluido IVA

FORMA DE PAGO:

Actas Parciales:

La Unidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Acta Final	$78.658.263	$78.154.893	$503.370	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $78.658.263 y pendiente por pago es de $00.000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$78.658.263		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$00.000.000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$00.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$78.658.263	
VALOR NO EJECUTADO		$00.000.000	
VALOR PAGADO			$00.000.000
VALOR DESCUENTOS			$00.000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$78.658.263
TOTALES	$78.658.263	$78.658.263	$78.658.263

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

No aplica

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula estipulada en el formato 3 aceptación oferta mínima cuantía.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

CARLOS BARANDICA NAVARRON
CONTRATISTA.

KEVIN BERMUDEZ CELIN
APOYO A LA SUPERVISOR

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

:

NÚMERO DE CONTRATO	24000866 H4 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO C.C 72.312.110
OBJETO	43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.
VALOR	$78.658.263 IVA INCLUIDO
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS
CDP	No. 12024 del 2024-05-28
RP	No. 34324 del 2024-06-17
FECHA LEGALIZACIÓN	Julio 02 de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
APOYO A LA SUPERVISION	KEVIN BERMUDEZ CELIN

En la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de julio de 2024, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato N° 24000866 H4, el ingeniero CARLOS ALBERO BARANDICA NAVARRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.312.110, obrando en calidad de persona natural, el ingeniero HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y el ingeniero KEVIN BERMUDEZ CELIN designado por la Entidad como apoyo a la supervisión.

CARLOS BARANDICA NAVARRO
Contratista

KEVIN BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	17/06/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12024 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34324	**Fecha Registro:**	2024-06-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	78.658.263,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	78.658.263,00	**Saldo x Obligar:**	78.658.263,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	72312110	**Razón Social:**	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	48710641190	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24000866-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-06-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3313 AEROPUERTO HACARITAMA. AGUACHICA - CESAR	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	21	CSF		78.658.263,00	0,00		
					Total:	78.658.263,00	0,00	78.658.263,00	78.658.263,00

Objeto:	43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA. PLAZO DE EJCU 60 DIAS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-06-30	78.658.263,00	78.658.263,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Soledad – Atlántico, 17 de junio de 2024

Señor:
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
CALLE 78 No 55 – 100 APT 6B
Barranquilla
carlos.barandica@yahoo.com

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24000866 H4 De 2024.**

Objeto: **43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		24000866 H4 De 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
	NIT	7 2 3 1 2 1 1 0-3
	Representante Legal	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
	Identificación	72.312.110
	Dirección:	CALLE 78 No 55 – 100 APT 6B
	Correo electrónico:	carlos.barandica@yahoo.com
	Cuenta bancaria:	Bancolombia cuenta ahorro No 48708931236
OBJETO:		43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 24000866 H4. De 2024
VALOR DEL CONTRATO:		SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS ($78.658.263,50)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	12024 DE 28-05-2024
FORMA DE PAGO:	Actas Parciales: La Unidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato. La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma. El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este. Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra. El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de

	Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL. Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en el aeropuerto Hacaritama en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar; previa coordinación con el supervisor del contrato
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato a través del servidor público EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL, o del funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en

	reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Barranquilla, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de un (1) año contado a partir del Acta de recibo final	Por un (1) año más.

JOAQUIN ALBERTO BUTRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Proyecto: Felix Cardozo- Auxiliar Aeron

Reviso: Alan Hernandez- Coordinador Grupo Adm Y Financiero

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
CARTAGENA, 18 DE JUNIO DE 2024	3946039–8		15782154
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	01215782154

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
72312110	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 78 # 55 100 APTO 6 B		BARRANQUILLA	3600643

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
72312110	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990593	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18–JUN–2024	30–ABR–2025	23.597.479,00	81.718,00
ESTABILIDAD DE OBRA	30–DIC–2024	30–DIC–2025	15.731.653,00	62.927,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18–JUN–2024	30–DIC–2027	15.731.653,00	166.799,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18–JUN–2024	30–DIC–2027	1290	18–JUN–2024	30–DIC–2027	$311.444	$59.174	$370.618

VALOR A PAGAR EN LETRAS
TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$55.060.785	$204.512	$55.060.785,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2633	907519	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7065	ALEX DAVID ZAPATA MANGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	311.444

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO 24000866 H4.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON 43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CARTAGENA, 18 DE JUNIO DE 2024	0967031-9	01314002386

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	14002386

TOMADOR	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

ASEGURADO	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 # 55 100 APTO 6 B	BARRANQUILLA	3600643

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 78 # 55 100 6 B	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
AERODROMOS	9 - 73

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	418.849	79.581	498.430

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
18-JUN-2024	31-DIC-2024	196	$418.849	$79.581	$498.430

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
18-JUN-2024	31-DIC-2024	1	$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2633	907519	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7065	ALEX DAVID ZAPATA MANGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	418.849

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MANGA CRA 17 # 24 - 178
CARTAGENA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CARTAGENA, 18 DE JUNIO DE 2024	0967031-9	01314002386

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ALEX DAVID ZAPATA MANGA	7065	2633	14002386

TOMADOR	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

ASEGURADO	CEDULA
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	72312110

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 # 55 100 APTO 6 B	BARRANQUILLA	3600643

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003946039. NO. DE CONTRATO 24000866 H4.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
CONTRATO 24000866 H4.
OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON 43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.
.
BENEFICIARIO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA.
.
EXCLUSIONES
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
DAÑO AERONAVES Y A LAS PISTAS
COBERTURAS PÓLIZA ARIEL
CUALQUIER FALLA OCASIONADA EN LA OPERACIÓN DE CONTROL AÉREO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA
ACCIDENTES PERSONALES DE PERSONAS NATURALES SURGIDOS EN LAS INSTALACIONES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA OBRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3301.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	**24000866 H4. De 2024**							
CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO NIT No 901.758.586-6**							
OBJETO	43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA							
VALOR TOTAL	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS ($78.658.263,50)							
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		3946039–8						
ASEGURADOR	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT No 890.903.407–9**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18	06	2024	30	04	2025	$ 23.597.479,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18	06	2024	30	12	2027	$ 15.731.653,00	
Estabilidad y calidad de la obra	30	12	2024	30	12	2025	$ 15.731.653,00	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		0967031−9						
ASEGURADOR								
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	18	06	2024	31	12	2024	$260.000.000,00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000866 H4. De 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad – Atlántico, a los dos (02) días del mes de julio de 2024

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Felix Cardozo-Aux. Aer

Soledad, 02 de julio de 2024

MEMORANDO

PARA: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ– PROFESIONAL AERONAUTICO I

DE: JOAQUIN BUITRAGO ROMERO – DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de Minima cuantia **No. 24000866 H4 De 2024.** celebrado con CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO

OBJETO: 43300C1197 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos. La fecha de legalización del contrato fue el 02 de julio de 2024
Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en el SECOPll.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar

físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

JOAQUIN BUITRAGO

Firmado digitalmente por JOAQUIN BUITRAGO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUIN BUITRAGO, o=Aeronautica Civil, ou=direccion regional norte, email=joaquin.buitrago@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.07.02 17:19:18 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyecto: Felix Cardozo – Aux. Aeronáu
Revisó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero